
 <p>VICERRECTORADO DE CALIDAD Y FORMACIÓN</p> <p>Unidad para la Calidad</p> <p>Universidad de Huelva</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO</p> <p>DIRECTRIZ 1: CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad</p>	 <p>Universidad de Huelva</p> <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
---	---	---

Documento de la Política y objetivos generales de calidad

Política de Calidad del Centro

El **Decanato de la Facultad de Derecho** es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este **Decanato** dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad de Derecho. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, el **Decanato de la Facultad de Derecho** adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.



Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Universidad a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.


OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DEL CENTRO

Los objetivos generales del Centro, coherentes con los establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, y considerando las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, sociedad en general), son los siguientes:

- ✓ Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.

 <p>VICERECTORADO DE CALIDAD Y FORMACIÓN</p> <p>Unidad para la Calidad</p> <p>Universidad de Huelva</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO</p> <p>DIRECTRIZ 1: CÓMO EL CENTRO DEFINE SU POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</p> <p>P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad</p>	 <p>Universidad de Huelva</p> <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
--	---	---

- ✓ Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar dichas actividades de forma satisfactoria.
- ✓ Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- ✓ Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Universidad a los objetivos de docencia e investigación.
- ✓ Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- ✓ Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.



Fdo. JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO
 14 octubre 2020